

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: D

NUMERO: 149

AÑO: 2022

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* DEL ARCO, Virginia - Sdor por Departamento Paclín.

**Tipo:** RESOLUCION  
SOLICITA AL P.E.P., MEDIANTE EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA CIVIL Y EL MINISTERIO DE EDUCACION; EJECUTEN LA CONTRUCCION DE UN

**Extracto:** NUEVO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA SECUNDARIA N° 61 ANEXO 1 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE LA MERCED, DPTO. PACLIN.-

**Fecha:** 2 Ago. 2022

**Hora:** 12:02:07.375104

San Fernando del Valle de Catamarca, 02 de agosto de 2022



**Presidente de la Cámara de Senadores**

**Ing. Rubén Dusso**

**Su Despacho:**



Virginia del Arco, Senadora Provincial por el Departamento Paclín, se dirige a Ud. con el objeto de elevar el presente proyecto de resolución, a efectos que la Cámara de Senadores solicite al Poder Ejecutivo de la Provincia, la construcción de un nuevo establecimiento educativo para el funcionamiento de la Escuela Secundaria N° 61 Anexo I, ubicada en la localidad de La Merced, Departamento Paclín, mediante el Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, el Ministerio de Educación o el organismo que estime pertinente e idóneo a tales fines.

Sin otro particular, a la espera de dársele tratamiento al presente proyecto y posterior aprobación, se saluda atentamente. -

Lic. VIRGINIA DEL ARCO  
SENADORA PROVINCIAL  
DPTO. PACLÍN

**LA CAMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

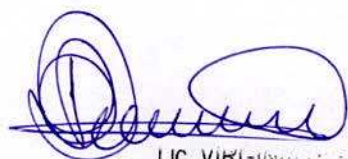
**RESUELVE**

**ARTICULO 1.- SOLICITASE**, al Poder Ejecutivo de la Provincia que mediante el Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles y el Ministerio de Educación; ejecuten la construcción de un nuevo establecimiento educativo para el funcionamiento de la Escuela Secundaria N° 61 Anexo I, ubicada en la localidad de La Merced, Departamento Paclin.-

**ARTICULO 2.- REQUIÉRASE** al Poder Ejecutivo Provincial la disposición de los fondos necesarios que demande la construcción del edificio aludido.

**ARTICULO 3.- REMITASE** copia del mismo, luego del tratamiento correspondiente en el recinto legislativo, al representante del Poder Ejecutivo Provincial y a los ministerios de infraestructura y obras civiles y de educación.

**ARTICULO 4.-** De forma. -

  
LIC. VIRGINIA DELL'ARCO  
SENADORA PROVINCIAL  
DPTO. PACLIN

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO DE RESOLUCION:

El proyecto de resolución que se eleva y expone para su tratamiento, anhelando su posterior aprobación al presidente de la Cámara de Senadores y por su intermedio a demás integrantes del cuerpo legislativo; tiene por objetivo la solicitud al poder ejecutivo provincial la construcción de un edificio educativo con el fin de proporcionar un espacio e institución a la escuela secundaria N°61 ubicada en la Merced.


La pretensión aludida, encuentra fundamento en virtud de la modificación legislativa ocurrida en el año 2011, con la aplicación y ejecución de la ley nacional de educación N° 26.206, donde la provincia de Catamarca puso en funcionamiento un nivel secundario estructurado en seis años, debiéndose realizar el traspaso de aquellos alumnos que por ese entonces cursaban el tercer Ciclo de la EGB, de la vieja ley federal de educación y lo hacían en ámbitos de escuelas de nivel primario; a esfera de la escuela Secundaria más próxima.

En el caso de los alumnos de 7mo y 8vo que cursaban en la Escuela N° 292, nivel primario de La Merced, fueron trasladados a la escuela secundaria Técnica "Fray Vicente Alcaraz", al 1er y 2do año de la educación técnica; mientras que aquellos que cursaban el 9no no pudieron hacerlo por razones fundadas en la formación técnica no recibida, en este caso se tuvo que implementar un anexo de la escuela secundaria N° 61, con sede central en la localidad de Balcozna, Dpto. Paclín.

La creación de este anexo se realizó en abril del año 2011, según reza el acta N°01/201, de libro de Actas Generales de la Escuela Secundaria N° 61. A partir de este momento comienza a funcionar con orientación en ciencias naturales y economía y administración.

En el año 2012 a instancias de la movilización de los padres y vecinos de la localidad de la Merced, se abrió a disponibilidad el cuarto año en ambas orientaciones., sucediendo lo mismo en el presente año, en el cual también se inicia el 1er. año del ciclo básico secundario.


Actualmente la escuela secundaria cuenta con más de cien alumnos matriculados cursando sus estudios, y casi cincuenta personas que trabajan en la institución entre autoridades, docentes y no docentes, y funciona en el edificio perteneciente a la Escuela 292 Provincia de Tucumán, de Nivel Primario, en la localidad de la Merced, compartiendo el edificio con horarios alternados debido a la falta de espacio físico, ya que el nivel primario es de jornada completa.

  
LIC. VIRGINIA DEL ARCO  
SENADORA PROVINCIAL  
DPTO. PACLIN

Es dable destacar que hasta hace tres años los niños y jóvenes egresados del nivel EGB/Primario solo contaban con la opción de continuar sus estudios de nivel medio en la escuela técnica, única organización educativa de nivel secundario en la zona y por más que sus intereses no se correspondieren con la orientación técnica que se ofrecía, las posibilidades económicas y sociales no les permitían concretar otra posibilidad como el traslado hacia la ciudad capital con mas opciones académicas.

Hoy la realidad es otra ya que los estudiantes de esta comunidad y de los pueblos aledaños de Monte Potrero, La Viña y afines, cuentan con otra propuesta académica ofrecida por el anexo secundario.

Por lo expuesto precedentemente, se solicita a mis pares el voto afirmativo del presente proyecto.

  
LIC. VIRGINIA DEL ARCO  
SENADORA PROVINCIAL  
DPTO. PAULINA